



Rama Judicial de Colombia
Juzgado Civil del Circuito de Chocontá

Chocontá, dieciocho (18) de enero de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO: ORDINARIO LABORAL – UNICA INSTANCIA
RADICACIÓN: 2023-00160-00
DEMANDANTE: LUIS BERNARDO AREVALO MUÑOZ
DEMANDADO: FERNANDO FUQUEN RICO

Ingresa el proceso al Despacho, para señalar nueva fecha, teniendo en cuenta que el apoderado de la parte demandada solicita se aplace la audiencia anteriormente programada, ya que para la fecha tiene una audiencia inaplazable ante el Tribunal Disciplinario del Concejo Superior de la Judicatura.

Así las cosas, se procederá a señalar fecha y hora para adelantar audiencia de que trata el artículo 70 del Código de Procedimiento del Trabajo, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo anterior, el Juzgado Civil Circuito de Chocontá

RESUELVE

SEÑALAR el día MARTES 4 DE JUNIO DE 2024 **A LA HORA DE LAS 09:30 AM** para efectos de que el demandado comparezca al juzgado a contestar la demanda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CARLOS ORLANDO BERNAL CUADROS
Juez

Firmado Por:
Carlos Orlando Bernal Cuadros
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Choconta - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0afbbf68eabc3a584a91928cb10f6f15af1c4a5d20e612e310223311a572db73**

Documento generado en 18/01/2024 02:28:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>